



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017



Señor (a)
GABRIEL FERNANDO SUAREZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 7902 del 22 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

Veedurias

472
Servicio Postales
Nacionales S.A.
777 200 0029 (10)
05 25 1 00 00 30
Línea No. 01 8000 11 210

REMITENTE
Nombre: Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16-40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: Y017015342500

DESTINATARIO
Nombre: Razón Social
GABRIEL FERNANDO SUAREZ
Dirección: Calle 72 No. 19-42

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580008

Fecha Admisión:
22/08/2017 13:45:21

0.08 7902
Bucaramanga, 22 de Agosto de 2017

Señor:
ABRIEL FERNANDO SUAREZ
Calle 72 No. 19-42
Teléfono celular: 3183340556
Bucaramanga

OBJETO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 316 DE 2017 POR LA CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA

En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana con el objeto de **EJERCER CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA, A LAS ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**; por el término de Seis años, me permito informarle que se ha proferido la Resolución 316 de Agosto 22 de 2017 donde se reconoce la inscripción de una Veeduría ciudadana.

Por tal motivo le solicito se sirva comparecer a la Personería de Bucaramanga, dentro del término de cinco (5) días al envío de este oficio, con el fin de notificarle la mencionada Resolución, de no ser así se procederá a la notificación por Edicto.

Atentamente,


LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

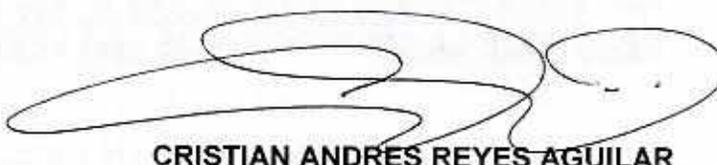
Proyecto: Oscar I. Moreno
Revisó: Luz Stella P.

cc

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 31 AGO 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **GABRIEL FERNANDO SUAREZ**, toda vez que fue develto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.


PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
 A RECIBIR:
28 AGO 2017 Hora
 No. Radicación _____
 Firm. Recibido: 

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Radicado
<input type="checkbox"/> No Retado	<input type="checkbox"/> Cerrada	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> No Contenido
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Aparato Cerrado	
Fecha 1	DIA MES AÑO	Fecha 2	DIA MES AÑO
Nombre del Distribuidor		Nombre del distribuidor	
Jonathan Rueda		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
C.C. 1098.740.976		Observaciones	
Observaciones		Observaciones	
po by dl 77 ca 19			

